

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**117****PINTO**

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la concejala-delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento, de 30 de noviembre de 2022, se han aprobado las bases y la convocatoria de pruebas selectivas para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de profesor/a de Escuela de Música; especialidad, Piano, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Pinto, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las bases se expondrán íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinto, tablón electrónico ( <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/> ).

La tasa por derechos de examen se fija en 26,80 euros.

Contra las presentes bases se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Pinto, a 30 de noviembre de 2022.—La concejala-delegada de Deporte y Recursos Humanos, Lydia Rupérez Alonso.

(02/23.414/22)

